Asunción, Enero 30 de 1896.-

Encontrandose de regreso el Señor Ministro del Interior Don Angel M. Martinez;

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º.- Repóngase en su cargo de Ministro del Interior al Señor Angel M. Martinez.

Artículo 2º.- Déuse las gracias al Señor Emilio Aceval por los servicios prestados en el desempeño interino de dicha cartera.

Artículo 3º.- El Señor Ministro de Justicia C. é I. Pública refrendará el presente decreto.

Artículo 4º.- Comuníquese publíquese y dése al Registro Oficial.-

Egusquiza

Rufino Ricazo